
Mexico Citibanamex GTB

Standard

Final Edit

August, 2017

Guía de Beneficios para la tarjeta Citibanamex Mastercard Standard™

Tarjeta Citibanamex Mastercard Standard: Compras seguras, donde te encuentres.

Citibanamex y Mastercard se enorgullecen en presentar una tarjeta de crédito que realmente te beneficia.

Casi todo lo que compras con la tarjeta Citibanamex Mastercard Standard está cubierto contra daños o robo dentro de los primeros 45 días de realizada la compra*.

Y MasterCard Global Service™ está a tu disposición para ayudarte con emergencias relacionadas con tu tarjeta las 24 horas al día, los 7 días de la semana. Si tu tarjeta se pierde o es robada, ellos están a tu disposición con tan sólo una llamada.

Esta guía brinda los detalles de los servicios de la tarjeta y las coberturas de seguro, e información sobre como comunicarse con Mastercard en caso de emergencia o si tienes alguna inquietud. Además, esta guía incluye los términos y condiciones para todas las protecciones y servicios de seguro, y los detalles sobre cómo procesar reclamaciones.

Citibanamex y Mastercard® te dan la bienvenida. Esperamos que disfrutes de la libertad y la seguridad que te brindan tu tarjeta Citibanamex Mastercard Standard.

*Aplican términos y condiciones

Servicio premium

Mastercard Global Service™

Mastercard Global Service está a tu disposición de presentarse una emergencia relacionada con tu tarjeta durante la cual necesites asistencia. Sólo llama sin costo a nuestro equipo de servicio disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, y ellos te podrán ayudar si tu tarjeta se perdió, fue robada o necesitas reemplazarla, o si necesitas un avance de efectivo. Mastercard está aquí para ayudarte.

Viajes, experiencias y ofertas

MasterSeguro de Viajes™

MasterSeguro de Viajes brinda tranquilidad a los tarjetahabientes viajeros con una cobertura de hasta US\$75,000 contra muerte accidental, desmembramiento o parálisis al viajar en un medio de transporte público y cuando los boletos se compraron con la tarjeta Citibanamex Mastercard Standard.

Tranquilidad

Protección de Compras

Ahora compra sin preocupaciones la tarjeta Citibanamex Mastercard Standard la cual ofrece protecciones adicionales contra daño accidental o robo 45 días después de realizada la compra. Si un artículo comprado se daña o es robado, la cobertura pagará hasta US\$100 (con un máximo de hasta US\$200 por año) por su reemplazo o

reparación. Con Protección de Compras, los tarjetahabientes pueden proteger sus compras y asegurar más estabilidad para su presupuesto.

Cómo comunicarse con Mastercard

Si necesitas comunicarte con Mastercard, nuestro equipo de Mastercard Global Service está a tu disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sólo llama al número correspondiente listado a continuación y podremos ayudarte si tienes alguna emergencia, si tu tarjeta se perdió, fue robada o necesitas reemplazarla, o si necesitas un avance de efectivo. Mastercard está aquí para ayudarte.

En México llama sin costo al 001-800-307-7309

Si estás viajando fuera de México, puedes llamar por cobrar a los Estados Unidos al +1-636-722-7111 (Operador de habla hispana) o llamar a la línea gratuita de Mastercard en los Estados Unidos al **1-800-MC-ASSIST**

Términos y Condiciones

- a. Introducción
- b. Mastercard Global ServiceTM
- c. MasterSeguro de ViajesTM
- d. Protección de Compras
- e. Cómo procesar una reclamación
- f. Términos y Definiciones Clave (Generales)
- g. Información de Cuenta y Facturación
- h. Provisiones Generales y Legales

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-7111

“tarjeta” se refiere a una tarjeta Mastercard Standard

“Tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un Tarjetahabiente Mastercard Standard, que tiene una Cuenta Mastercard Standard, y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta Mastercard Standard.

La selección de beneficios en su tarjeta Mastercard puede variar según el Emisor de la tarjeta. Para obtener más detalles, consulte con su institución financiera emisora.

Nota: Las siguientes secciones de esta Guía de Beneficios (páginas 5 a 15) proporcionan información detallada sobre la extensa cobertura de seguro y / o servicios de asistencia que tu estas elegible como titular de la tarjeta. Tengas en cuenta que cada sección puedes tener términos y definiciones específicos que debes revisar. Todas las descripciones de cobertura de seguro y asistencia de viaje también están sujetas a la sección de Términos y definiciones generales de las páginas 16 a 22.

MASTERCARD GLOBAL SERVICE™

Mastercard Global Service™ brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día, con **Informes de Tarjetas Perdidas y Robadas, Reemplazo con Tarjeta de Emergencia y Anticipo de Efectivo de Emergencia.**

Llame a Mastercard Global Service™ inmediatamente para informar de una tarjeta robada o perdida y para cancelar la cuenta. Si necesita hacer compras o un anticipo de efectivo, con la aprobación del emisor de su tarjeta, usted puede recibir una tarjeta temporal al día siguiente, si se encuentra en Estados Unidos, y dentro de dos días hábiles, si se encuentra en la mayoría de los demás lugares.

Recuerde, si informa sobre su tarjeta pérdida o robada, usted no será responsable por transacciones no autorizadas en su cuenta. En Estados Unidos (incluyendo los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-MC-ASSIST** (1-800-622-7747).

Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, usted puede comunicarse fácilmente con un Representante del Mastercard Global Service™ que le asistirá las 24 horas del día, los 365 días del año, en su idioma. Usted puede llamar gratis desde más de 80 países del mundo.

Algunos de los principales números de llamada gratis de Mastercard Global Service™ son los siguientes:

País	Número Local Gratuito
Alemania	0800-819-1040
Argentina	0800-555-0507
Brasil	0800-891-3294
Chile	1230-020-2012
Colombia	01-800-912-1303
España	900-97-1231
Francia	0-800-90-1387
Italia	800-870-866
México	001-800-307-7309
Perú	0-800-50587
Portugal	800-8-11-272
Puerto Rico	1-800-307-7309
Reino Unido	0800-96-4767
Venezuela	0800-1-002-902

Para obtener más información o los números de teléfono para llamada gratis desde un país específico que no esté incluido en la lista que aparece anteriormente, visite nuestro sitio Web en

www.Mastercard.us/_assets/docs/GlobalServiceTollfreeNumbers.pdf o llame con cobro revertido a Estados Unidos al **1-636-722-7111**.

Ubicaciones de los ATM:

Llame al **1-877-FINDATM** o comuníquese con **Mastercard Global Service™ Center** para localizar el ATM más cercano de la red de cajeros automáticos de Mastercard que acepta las marcas Mastercard®, Maestro® y Cirrus®. Además, visite nuestro sitio Web en www.Mastercard.com para utilizar nuestro localizador de ATM. Puede obtener dinero en efectivo en más de un millón de ATM del mundo entero. Para habilitar el acceso al dinero en efectivo, asegúrese de conocer su Número de Identificación Personal (PIN) antes de viajar.

Términos Claves y Definiciones (General)

Al día: significa una Cuenta que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard Standard Crédito abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la compra de los boletos del Medio de Transporte Común

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard Standard Crédito.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard Standard Crédito, proporcionada por un Emisor en el territorio Emisor.

MASTERSEGURO DE VIAJES™

Los Tarjetahabientes de Mastercard Standard, su Cónyuge/Pareja de Hecho e Hijos Dependientes pueden beneficiarse de la exhaustiva cobertura de seguro de accidente en viajes a través de MasterSeguro de Viajes™.

Quienes Tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard Standard, su Cónyuge/Pareja de Hecho, e Hijos Dependientes, ya sea viajando juntos o separados.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero en un Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard Standard y/o ha sido adquirida con los puntos ganados por un programa de recompensas relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes).

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

MasterTravel brinda la cobertura de Seguro de Accidente en Viaje por una Empresa de Transporte Común por Muerte Accidental, Desmembramiento (incluye pérdida de la visión, habla y audición) o Parálisis durante un viaje en una Empresa de Transporte Regular, siempre que el pasaje haya sido comprado con su tarjeta.

El Beneficio Principal máximo provisto para Viajes Cubiertos en una Empresa de Transporte Regular es de hasta USD+ 75.000 por persona.

Infantes, como se definen en la sección de Términos Clave y Definiciones, están cubiertos con un Beneficio Principal máximo con un límite de USD+ 50.000 donde las normas locales lo permitan.

Un viaje comienza cuando la Persona Asegurada se embarca en un medio de una Empresa de Transporte Común con el propósito de realizar un viaje y continúa hasta que la Persona Asegurada desembarca o se retira de la Empresa de Transporte Regular.

Cuáles son los Beneficios - Accidente de Viaje en Transporte Común:

Se brinda cobertura por muerte accidental, parálisis y desmembramiento(s), incluyendo pérdida de la visión, habla y audición mientras viaja en calidad de pasajero, o en el momento de embarcarse o retirarse de una empresa de Transporte Común.

El Beneficio Principal máximo es de USD+ 75.000 por persona

El Beneficio Principal máximo para infantes es de 25% con un límite de USD+ 50.000 donde las normas locales lo permitan.

Para preguntas o para obtener asistencia, por favor, comunicase con Asistencia de Viajes llamando al 1-636-722-8882 directo/cobrar a los Estados Unidos. También puede llamar desde 001-866-315-9843 para comunicarse con los servicios de Mastercard.

Las informaciones contenidas aquí son de información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios del

seguro provisto por, para, o emitidas para la Mastercard. †Cada límite de beneficio del seguro descrito es en Dólares americanos (USD†). Los pagos de reivindicaciones serán hechos en la moneda local donde requerido por ley, en las tasas de cambio publicadas en la fecha en que la reivindicación es paga.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Lista de Pérdidas:

<i>Por la Pérdida de:</i>	<i>Porcentaje del Beneficio Principal:</i>
Vida	100%
Dos Miembros	100%
Un Miembro	50%
Dedo Pulgar e Índice de la Misma Mano	50%
Tetraplejia	100%
Paraplejia	75%
Hemiplejia	50%
Monoplejia	25%

Cuáles son los Beneficios - Accidente en Viaje Asegurado:

- La cobertura está proporcionada para Muerte Accidental.
- El monto del Beneficio Principal máximo proporcionado es de USD[†] **75,000 por Persona Asegurada.**

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

La pérdida cubierta deberá suceder en el período de 365 días a contar de la fecha del Accidente. En la eventualidad de que usted sufra diversas pérdidas en razón del mismo Accidente Cubierto, solamente uno (1), el del valor más elevado, será cubierto. La cobertura se extiende para Exposición y Desaparecimiento. Pérdidas causadas o como resultado de Actos de Terrorismo (aquí definidos) no están excluidos.

Los Beneficios no aplicarán mientras la Persona Asegurada esté dentro o sobre o abordando o descendiendo desde cualquier avión civil que no tiene un Certificado de Navegabilidad Aérea vigente y válido.

Lo que NO Está Cubierto (Exclusiones)

MasterSeguro de Viajes no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. Suicidio, tentativa de suicidio o lesión auto infligida intencionalmente, estando la persona o no en pose de sus facultades mentales;
2. pérdida total o parcial causada directamente por tratamiento médico o quirúrgico, excepto como pueda ser necesario solamente como resultado de la lesión;
3. participación en cualquier grupo deportivo profesional, semiprofesional o ínter escolar;
4. estar sobre la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias tóxicas, en cuanto este manejando un vehículo, salvo si están prescritas por un Médico y tomadas de acuerdo con las instrucciones de la formula médica;
5. participación en crimen doloso;
6. participación en paracaidismo, hang gliding (vuelo libre), bungee jumping (salto en cuerda elástica), escalada de montaña (esto no incluye recreaciones normales, tales como caminadas o actividad similar), exploración de cavidades naturales del suelo o participación en carreras de velocidad usando un vehículo motorizado;

7. guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, uso de la fuerza militar o usurpación de gobierno o de poder militar;
8. durante el servicio militar, naval o aéreo en cualquier país;
9. durante la operación o mientras aprende a operar cualquier tipo de aeronave o realizando tareas como miembro de la tripulación de cualquier aeronave; o
10. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten de una reacción nuclear o contaminación radioactiva o la dispersión, liberación o aplicación de material químico o biológico patogénico.

Términos Clave y Definiciones:

Accidente: se refiere a un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante el Viaje Cubierto.

Al día: significa una Cuenta Mastercard Standard que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Beneficio Principal: significa el monto máximo pagadero por pérdida de Vida accidental, pérdida de dos (2) o más Miembros o Tetraplejia.

Certificado de Navegabilidad Aérea: significa el Certificado de Navegabilidad Aérea estándar emitido por la agencia de aviación o por la autoridad de gobierno que tenga jurisdicción sobre la aviación civil en el país de su registro. **Compañero de Viaje:** Significa la persona que viaja con el Tarjetahabiente elegible en el mismo horario de viaje. **Cónyuge:** significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard Standard abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de:

- La compra de los boletos del Medio de Transporte Común, para la cobertura de Master Seguro de Viajes **Dependientes:** significa el/la Cónyuge del Tarjetahabiente o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes

Desaparición: significa que la Compañía de Seguros pagará el beneficio por la pérdida de vida si no se logra localizar el cuerpo de una Persona Asegurada tras un evento conocido dentro de un (1) año o según lo determinen las reglamentaciones de tiempo locales y/o los anuncios del gobierno en cada país.

Desmembramiento: (incluyendo pérdida de la vista, el habla, la audición o parálisis): La Compañía pagará un porcentaje de la suma máxima asegurada si una lesión al asegurado, resulta en una de las pérdidas que se muestra en la tabla de Pérdidas. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente que causó la lesión. En el caso de que una persona asegurada sufra más de una pérdida (Parálisis o pérdida de miembros) como consecuencia de cualquier accidente, sólo se pagará el monto más alto de los beneficios.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard Standard.

Enfermedad: significa dolencia o enfermedad de cualquier tipo contraída y/o que haya comenzado durante un Viaje Cubierto.

Exposición: a efectos del beneficio de Muerte Accidental y Desmembramiento, una pérdida que resulte de la exposición inevitable a los elementos de una Persona Asegurada debido a un Accidente será pagadera como si fuese el resultado de una Lesión. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días a partir de la fecha del Accidente, causante de la Lesión.

Extremidad: significa un brazo entero o una pierna entera.

Hijo(s) Dependiente(s): significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos, e hijastros, del tarjetahabiente, comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto al Tarjetahabiente, y reciban la mayoría de su manutención y sustento de parte de la Persona Asegurada.

Los niños que son totalmente dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s) para el apoyo y mantenimiento debido a una incapacidad física o mental permanente, se considerarán dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s), si

la(s) Persona(s) Asegurada(s) tiene derecho a beneficios.

Para verificar la elegibilidad de un Hijo(s) Dependiente(s) a cargo con discapacidad física o mental, el Tarjetahabiente podrá ser requerido a presentar registros médicos relacionados al hijo(s) a cargo con discapacidad física o mental.

Hospital: significa un lugar que (a) tiene una licencia válida (si requerida por ley); (b) opera principalmente para el cuidado y tratamiento de personas Enfermas o lesionadas; (c) tiene un personal de uno o más Doctores disponibles a toda hora; (d) proporciona servicio de cuidado las 24 horas y tiene al menos un enfermero profesional registrado de turno a toda hora; (e) ha acondicionado instalaciones quirúrgicas y para diagnósticos, ya sea en los predios o en instalaciones disponibles para el Hospital o en base pre-acordada; y (f) no es, excepto incidentalmente, una clínica, residencia de ancianos, casa de reposo, o casa de convalecencia para ancianos o una instalación que funciona como un centro para el tratamiento de drogas y/o alcohol.

Infantes: mientras viaje en una Compañía de Transporte Común un infante es un menor usualmente bajo los dos (2) años de edad que pueda ser identificado como un dependiente cubierto mientras viaja con el tarjetahabiente asegurado (por ejemplo, en el pase de abordaje del asegurado o cubierto bajo la boleta de viaje del asegurado). Fíjese

que la edad puede variar de una Compañía de Transporte a otra (por ejemplo, de una línea aérea a otra). **La**

Compañía: significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Médico: significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia legal para practicar, prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios profesionales; sin embargo, esta definición no incluye a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturó patas.

Medio de Transporte Común: se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

Miembro: se define como una mano, un pie, la vista de un ojo, el habla o la capacidad auditiva en ambos

oídos. **Muerte Accidental:** significa la muerte debida a una lesión no intencional, violenta y externa. La Compañía pagará el máximo Beneficio Principal aplicable, si la lesión causada al asegurado resulta en la pérdida de la vida. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente o incidente causante de tales lesiones. **País de Residencia:** significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard Standard. Para propósitos de MasterAssist Plus, el viaje desde un territorio o provincia o isla de los Estados Unidos a otro territorio o provincia o isla de los Estados Unidos es considerado un viaje fuera del País de Residencia.

Parálisis: significa la pérdida total e irreversible de movimiento de las extremidades provocada por un Accidente cubierto y determinada como permanente por un Médico Licenciado. La parálisis incluye la Tetraplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades superiores e inferiores), o la Paraplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades inferiores), y/o la Hemiplejía (la parálisis completa e irreversible de una extremidad superior y una inferior del mismo lado del cuerpo), y/o la Monoplejía (la parálisis completa e irreversible de una sola extremidad).

Pareja de Hecho: significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

Pérdida: significa para (a) las manos o los pies, la mutilación completa o por encima de las articulaciones de la muñeca o del tobillo; (b) los ojos, significa la pérdida total e irreparable de la vista; (c) los dedos pulgar e índice, significa el desmembramiento total a la altura o por encima de la articulación que une al dedo con la palma de la mano; (d) el habla o la audición, significa la pérdida total e irreparable del habla o de la audición en ambos oídos;

(e) Parálisis.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard Standard así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico" asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico", o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard Standard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard Standard.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard Standard, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor. **Territorio Emisor:** significa México.

Viaje Cubierto: se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por Mastercard o un Emisor Internacional de Mastercard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

Disposiciones Generales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de julio de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Sanciones: AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a AIG(La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

PROTECCIÓN DE COMPRAS

Como Tarjetahabiente de Mastercard Standard usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que haga con su tarjeta Mastercard Standard pueden estar protegidas en caso de hurto o daño Accidental durante los primeros cuarenta y cinco (45) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

Quienes tienen cobertura:

Tarjetahabientes Mastercard Standard.

Para Obtener Cobertura:

- Use tu tarjeta Mastercard Standard para la compra completa de un nuevo artículo.
- Por favor, asegúrese de mantener sus recibos en un lugar seguro.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- Las Compras Cubiertas hechas en su totalidad con su tarjeta Mastercard Standard están cubiertas si su artículo sufre Daños accidentales o Robo durante cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de compra (como se indica en el recibo de la tienda).
- El monto del beneficio máximo es de hasta USD[†] **100** por incidente, sujeto a un máximo de USD[†] **200** por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- Las Compras Cubiertas dadas como obsequios están incluidas.
- La Compra Original no tiene que estar registrada.
- **Las compras en línea están cubiertas.**

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por Hurto, el Tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otros coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta Mastercard Standard o el beneficio máximo.
- El Tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) Tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de la compra de la Compra Cubierta.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

Lo Que No Está Cubierto (Exclusiones):

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, botes y aviones, y cualquier equipo y/o partes necesarias para sus operación y/o mantenimiento;
2. accesorios permanentes de residencia y/o instalaciones de negocio, incluyendo entre otros pero no limitado a alfombrados, pisos y/o baldosas, aires acondicionados, refrigeradores, o calefactores;
3. los cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo; instrumentos negociables; lingotes; monedas o estampillas raras o preciosas; plantas, animales, consumibles, perecederos y servicios;
4. arte, antigüedades, y artículos de colección;
5. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el Tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;

7. artículos usados, reconstruidos, reformados o remanufacturados al momento de la compra;
8. gastos de manejo y envíos o instalación, costos relacionados con ensamblaje;
9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas a causa de alimañas, insectos, termitas, moho, putrefacción húmeda o seca, bacteria u óxido;
11. pérdida causada por fallas mecánicas, fallas eléctricas, fallas de sistemas, o de datos incluyendo pero no limitado a cualquier interrupción de luz eléctrica. subida de voltaje, apagones o cortes de luz, o fallas de telecomunicación o de sistemas satelitales.
12. artículos dañados por deterioro por uso normal, defecto inherente del producto o por uso normal en el juego (como pero no limitado a equipo para deportes o recreación);
13. los artículos que el Tarjetahabiente dañe por realizar alteraciones (incluyendo cortes, cortes con sierra, modelado);
14. artículos sin atender en lugares donde el público general tiene acceso;
15. pérdida debida a, o relacionada con, eventos nucleares, biológicos o químicos;
16. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Términos Clave y Definiciones:

Acto Terrorista: significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

Al día: significa una Cuenta Mastercard Standard que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Compras Cubiertas: se refiere a artículos comprados totalmente con su tarjeta Mastercard Standard y/o adquiridos con puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta.

Cuenta: significa el uso internacional de una Cuenta Mastercard Standard, abierta/activa al momento de la compra de la Compra Cubierta.

Daño (accidental): se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

Daños a la Propiedad: significa un perjuicio físico a, destrucción de, o pérdida de uso sobre bienes/artículos tangibles debido a un accidente imprevisto.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard Standard.

Evento Biológico (arma biológica): significa el uso deliberado de agentes biológicos que causan enfermedades como el protozoo, los hongos, o virus, para matar o incapacitar humanos, otros animales o plantas.

Evento Nuclear: significa Daño a la Propiedad causado por o como resultado de armas nucleares y/o materiales relacionados, radiación ionizada o contaminación por radioactividad que resulte de combustibles nucleares o de cualquier desecho nuclear o de la combustión de combustible nuclear.

Evento Químico (arma química): significa un dispositivo compuesto de químicos formulado para infligir la muerte o daño a los seres humanos.

Hurto (también conocido como robo): se refiere al acto ilegal de tomar una Compra Cubierta perteneciente al Tarjetahabiente, sin su consentimiento, con la intención de privar al dueño de su valor.

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Nota: tenga en cuenta que algunas coberturas están sujetas a ser registradas en algunos territorios de emisión.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere al Tarjetahabiente de Mastercard Standard así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quiénes Tienen Cobertura”.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard.

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

Robado: se refiere a artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard Standard, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor. **Territorio Emisor:** significa México.

Disposiciones Generales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de julio de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

COMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 1) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 2) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 3) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

También puede presentar su reclamación en línea (MasterSeguro de Viajes , Protección de Compras). Por favor visite www.mycardbenefits.com, haga clic en " Presentar una reclamación", y simplemente siga las instrucciones. También puede utilizar el sitio web para seguir el status de su reclamación en cualquier momento.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-7111

MASTERSEGURO DE VIAJES

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida.

Período de Presentación: A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a. Documentación detallando el carácter de la lesión o la muerte con un desglose de gastos, incluyendo copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, informe forense, certificado de defunción y documentación relacionada; b. Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (de los) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora; c. Su resumen de cuenta como titular de la tarjeta de crédito que demuestre que su cuenta está activa y es solvente

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-7111

†Cada límite de beneficio del seguro descrito es en Dólares americanos (USD†). Los pagos de reivindicaciones serán hechos en la moneda local donde requerido por ley, en las tasas de cambio publicadas en la fecha en que la reivindicación es paga.

PROTECCIÓN DE COMPRAS

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los treinta (30) días desde la fecha del robo o incidente.

Período de Presentación: A más tardar treinta (30) días desde de la fecha de Notificación de la Reclamación.

1. Un recibo original de la compra que muestre que el pago del artículo fue hecho en totalidad con la tarjeta Mastercard Standard.

2. Para reclamaciones de robo, el Tarjetahabiente tiene que suministrar copias del informe policial oficial acerca del incidente dentro del tiempo requerido;
3. Para reclamos por daños, el Tarjetahabiente tiene que proveer copias oficiales de las cotizaciones de reparación;
4. El estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

**** Se le podría pedir al Tarjetahabiente mandar el(los) artículo(s) dañado(s), los gastos por su Cuenta, para una evaluación más detallada de su reclamación.***

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar dicha información con el fin de tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

1. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
PO Box 89405
Cleveland, OH, 44101-6405
USA

Pago de Reclamaciones:

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.

Términos Claves y Definiciones Fundamentales

Accidente: se refiere a un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante el Viaje Cubierto.

Acto Terrorista: significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

AIG (La Compañía): significa la Compañía que suscribe la Cobertura de Seguro.

Al día: significa una Cuenta Mastercard Standard que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Ancianos: significa un adulto, hombre o mujer, mayor de 65 años de edad

Anuncio Impreso: significa un anuncio que aparece en un periódico, revista, circular tienda o catálogo que indica que el distribuidor autorizado o nombre de la tienda, el punto (incluyendo marca y número de modelo) y el precio de venta. El anuncio debe haber sido publicado dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que adquirió el producto y debe ser para el mismo artículo (publicidad debe verificar el mismo fabricante y modelo). Publicidad en Internet no están incluidos.

Cargo Razonable y Habitual: se refiere a un cargo en un monto hecho consistente por otros vendedores/proveedores por un servicio dado en la misma área geográfica y que refleja la complejidad del servicio tomando en consideración la disponibilidad de personal de reparación capacitado, disponibilidad de partes, y el esmero del vendedor/proveedor para reparar el vehículo dañado (medido por la proporción total del tiempo de reparación por el tiempo total que el vehículo está en posesión del vendedor/proveedor).

Compañero de Viaje: Significa la persona que viaja con el Tarjetahabiente elegible en el mismo horario de viaje. **Compras Cubiertas:** significa los artículos adquiridos en su totalidad con la tarjeta elegible Mastercard Standard y/o han sido adquiridos con puntos ganados a través de un Programa de Recompensas asociado a la tarjeta Mastercard Standard elegible.

Condición Preexistente: para una Lesión, significa un problema de salud para el cual se recomendó o se recibió atención médica, tratamiento o consejo por parte de un Médico, o que se manifestó por primera vez o se contrajo antes del comienzo de un Viaje Cubierto. Para una Enfermedad, significa un problema de salud que ocurra durante el período de noventa (90) días previo al comienzo de un Viaje Cubierto, para el cual se ha procurado o recomendado tratamiento por parte de un Médico colegiado, o para el cual existen síntomas que harían que una persona prudente procurase un diagnóstico, atención o tratamiento. Un problema de salud no se considerará una Condición Preexistente si está controlado (no manifiesta síntomas ni requiere un ajuste del tratamiento o de los medicamentos) durante todo el período de noventa (90) días gracias a la ingestión de drogas o medicamentos con receta, y para el que no se recomiendan restricciones de viaje por parte de un Médico colegiado.

Conductor Autorizado: se refiere a la persona(s) que viaja con el tarjetahabiente y cuyo nombre(s) aparece como un conductor elegible en el Contrato de Alquiler.

Contrato de Alquiler: significa el contrato o acuerdo completo que una Persona Asegurada elegible recibe cuando alquila un Vehículo de Alquiler en una Empresa de Alquiler, que describe en detalle todos los términos y condiciones de la transacción de alquiler, así como la responsabilidad de todas las partes que intervienen en dicho contrato. **Cónyuge:** significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

Costo de Reemplazo: se refiere a la suma que costaría reemplazar un artículo a precios actuales.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® Standard abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de:

- La compra de los boletos del Medio de Transporte Común, para la cobertura de Master Seguro de Viajes
- La compra de la Compra Cubierta.

Daño (accidental): se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

Daños a la Propiedad: significa un perjuicio físico a, destrucción de, o pérdida de uso sobre bienes/artículos tangibles debido a un accidente imprevisto.

Dependientes: significa el/la Cónyuge del Tarjetahabiente o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes **Emisor:** significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard Standard.

Empresa de Alquiler: significa cualquier compañía comercial legalmente autorizada de alquiler de vehículos que alquila Vehículos de Alquiler.

Enfermedad: significa dolencia o enfermedad de cualquier tipo contraída y/o que haya comenzado durante un Viaje Cubierto.

Equipaje: significa cualquier contenedor utilizado para cargar las pertenencias cuando se viaja, tales como maletas, baúles y bolsas de viajeros, que la Empresa de Transporte Común tenga “registrado” y este en posesión y control de la misma. Esto no incluye los artículos de los equipajes de mano.

Evento Biológico (arma biológica): significa el uso deliberado de agentes biológicos que causan enfermedades como el protozoo, los hongos, o virus, para matar o incapacitar humanos, otros animales o plantas.

Evento Nuclear: significa Daño a la Propiedad causado por o como resultado de armas nucleares y/o materiales relacionados, radiación ionizada o contaminación por radioactividad que resulte de combustibles nucleares o de cualquier desecho nuclear o de la combustión de combustible nuclear.

Evento Químico (arma química): significa un dispositivo compuesto de químicos formulado para infligir la muerte o daño a los seres humanos.

Garantía (Garantía Extendida, Garantía propia de la tienda, o del fabricante): significa la obligación contractual de reparar o reemplazar un artículo debido a una avería mecánica que hace que el artículo no cumpla con el fin propuesto. Esto excluye explícitamente cualquier Garantía de rendimiento, defectos de diseño, condiciones estéticas, actos de Dios, y efectos indirectos, entre otros.

Gastos Adicionales y Razonables: significa los gastos de comida y alojamiento en los que sea necesario incurrir como consecuencia de un evento cubierto y que no son proporcionados por la Empresa de Transporte Común o cualquier otra parte de forma gratuita.

Hijo(s) Dependiente(s): significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos e hijastros, del tarjetahabiente comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto con el Tarjetahabiente y reciben la mayoría de su manutención y sustento por parte de la Persona Asegurada.

Los niños que son totalmente dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s) para el apoyo y mantenimiento debido a una incapacidad física o mental permanente, se considerarán dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s), si

la(s) Persona(s) Asegurada(s) tiene derecho a beneficios. Para verificar la elegibilidad de un Hijo(s) Dependiente(s) a cargo con discapacidad física o mental, el Tarjetahabiente podrá ser requerido a presentar registros médicos relacionados al hijo(s) a cargo con discapacidad física o mental. **Hospital:** significa un lugar que (a) tiene una licencia válida (si requerida por ley); (b) opera principalmente para el cuidado y tratamiento de personas Enfermas o lesionadas; (c) tiene un personal de uno o más Doctores disponibles

a toda hora; (d) proporciona servicio de cuidado las 24 horas y tiene al menos un enfermero profesional registrado de turno a toda hora; (e) ha acondicionado instalaciones quirúrgicas y para diagnósticos, ya sea en los predios o en instalaciones disponibles para el Hospital o en base pre-acordada; y (f) no es, excepto incidentalmente, una clínica, residencia de ancianos, casa de reposo, o casa de convalecencia para ancianos o una instalación que funciona como un centro para el tratamiento de drogas y/o alcohol.

Hurto (también conocido como robo): se refiere al acto ilegal de tomar una Compra Cubierta perteneciente al Tarjetahabiente, sin su consentimiento, con la intención de privar al dueño de su valor.

Infantes: mientras viaje en una Compañía de Transporte Común un infante es un menor usualmente bajo los dos (2) años de edad que pueda ser identificado como un dependiente cubierto mientras viaja con el tarjetahabiente asegurado (por ejemplo, en el pase de abordaje del asegurado o cubierto bajo la boleta de viaje del asegurado). Fíjese que la edad puede variar de una Compañía de Transporte a otra (por ejemplo, de una línea aérea a otra).

Internet no relacionado con Subastas: significa el vendedor en Internet que no es para Subastas con un número válido de identificación tributaria (o equivalente).

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577. Nota: tenga en cuenta que algunas coberturas están sujetas a ser registradas en algunos territorios de emisión. **Médico:** significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia legal para practicar, prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios profesionales; sin embargo, esta definición no incluye a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturópatas.

Medio de Transporte Común: se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto. **Paciente**

Ingresado: se refiere a la Persona Asegurada que esté confinada a un Hospital bajo la recomendación de un Médico.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard Standard. Para propósitos de MasterSeguro de Viajes, el viaje desde un territorio o provincia o isla de los Estados Unidos a otro territorio o provincia o isla de los Estados Unidos es considerado un viaje fuera del País de Residencia.

Pareja de Hecho: significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

Pérdida de Uso: se refiere a los cargos razonables y habituales que cobra la Empresa de Alquiler mientras el vehículo está reparándose, y que estén confirmados por un registro por clase y ubicación específica de utilización de flota. **Periodo de Alquiler:** significa hasta 31 días consecutivos

Persona(s) Asegurada(s): se refiere al Tarjetahabiente de Mastercard Standard así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quienes Tienen Cobertura”.

Póliza: significa el contrato de seguros y cualquier cláusula adicional o suplemento adjunto emitido a Mastercard.

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/ “plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/ “plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard Standard.

Regular y Habitual: significa el cargo por servicios y suministros por los cuales el cargo fue hecho si no excede el cargo promedio por tales servicios y suministros en la localidad donde fueron recibidos, considerando la naturaleza y severidad de la Lesión o Enfermedad en conexión con cuales tales servicios y suministros son recibidos. **Robado:** se refiere a artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

Robo: (también conocido como Hurto) se refiere al acto ilegal de tomar un Vehículo de Alquiler o cualquier parte original instalada de fábrica del Vehículo de Alquiler perteneciente a la Empresa de Alquiler, sin el consentimiento del tarjetahabiente y/u otros usuarios autorizados por Contrato de Alquiler, con la intención de privar al dueño de su valor.

Servicios: significa el desempeño o rendimiento de la mano de obra, mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades.

Sitio de No-Subasta de Internet: significa un comerciante de un sitio de Internet de No-Subasta que posee un número de identificación fiscal válido (o equivalente).

Subasta (en línea o en vivo): significa un lugar físico o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un producto. (Ejemplos incluyen pero no se limitan a, Ebay, Ubid, Yahoo y subastas en vivo públicas o privadas).

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard Standard, proporcionada por un Emisor en el territorio Emisor. **Territorio Emisor:** significa México.

Valor de Mercado: significa a) el monto que un vendedor pueda esperar a obtener por mercancía, servicios, o títulos en el mercado libre; b) el precio por el cual algo se podría vender basado en qué venderían bajo las condiciones actuales del mercado; c) el precio de mercancía destruida o dañada.

Valor Real en Efectivo: significa el monto en que se determina el valor del Vehículo de Alquiler basándose en su Valor en el Mercado menos la recaudación por salvamento (si corresponde), año y estado al momento de la Pérdida. **Vandalismo:** significa el sin sentido, imprudente, y la maliciosa destrucción de todas o cualquier parte del Vehículo de Alquiler por desconocidos a la Persona Asegurada en una circunstancia que impide a la Persona Asegurada ejercer la debida diligencia respecto a la protección del Vehículo de Alquiler.

Vehículo de Alquiler: significa vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el periodo de Alquiler, a la hora que se muestra en el Contrato de Alquiler. Una camioneta está cubierta sólo si éstas son camionetas estándares con equipo estándar y diseñado con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos. Vehículos bajo contrato de arrendamiento no son un Vehículo de Alquiler.

Viaje Cubierto: se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por Mastercard o un Emisor Internacional de Mastercard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

DISPOSICIONES GENERALES Y AVISOS LEGALES

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de julio de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. El proveedor de servicios designado para servicios y beneficios que no sean de seguros brindados a los tarjetahabientes tiene la potestad final para determinar y responder cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa, relacionado con el uso del programa de beneficio del tarjetahabiente.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará. **Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida):** Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas. **Acciones Legales:** No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

© 2017 Mastercard

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.